



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés Provincial el “*Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar*”, que se conmemora cada 2 de mayo.



FUNDAMENTOS

El 2 de mayo de cada año se conmemora el “***Día Internacional del Bullying o Acoso Escolar***” con el objetivo de concientizar, difundir y propagar el riesgo que genera dicha situación en los niños, niñas y adolescentes a nivel mundial, ya que de acuerdo a estudios realizados por UNICEF uno de cada tres estudiantes es víctima de este comportamiento, que en la actualidad se ha convertido en un terrible peligro para la población que se encuentra en pleno desarrollo psico-emocional.

El bullying o acoso escolar es la forma de comportarse o dirigirse a otra persona, ya sea de forma verbal o física, causando un daño temporal o permanente en la víctima. Constituye un tipo de hostigamiento reiterativo de una o más personas hacia sus semejantes, en el cual la víctima sufre de amenazas, intimidación, manipulación e inclusive agresiones físicas. Se puede decir, que es un enemigo silencioso que se nutre de la soledad, la tristeza y el miedo, influyendo a futuro en las relaciones sociales que la víctima establezca, que lógicamente estarán marcadas por la inseguridad y la desconfianza de sí mismos y hacia los otros, generando una profunda perturbación en el proceso de socialización de los niños, niñas y adolescentes.

La fecha, cuyo símbolo principal es un lazo de color púrpura, fue proclamada por asociaciones de padres, organizaciones no gubernamentales y por equipos de profesionales especializados en la búsqueda de métodos para erradicar ésta práctica y contener a los niños y jóvenes que son víctimas de la misma dentro de los centros educativos. Logrando de esta forma, mecanismos y/o herramientas que establezcan un protocolo de actuación ante este tipo de situación.



Como parte de esta sociedad, no podemos sentirnos indiferentes ante una problemática que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes del mundo. Por tal motivo y en el marco de la conmemoración de este día, vengo trabajando desde mi lugar en la Legislatura a través de la presentación de proyectos que tienen como finalidad difundir, prevenir y reforzar las actividades llevadas adelante por los Establecimientos Educativos, Públicos y Privados sobre la prevención del MALTRATO, ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR en cualquiera de sus formas.

En virtud de lo expuesto y dada la importancia que tiene esta problemática para los seres humanos que la sufren, es que invito a las Diputadas y Diputados a que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración de interés.-

Dip. José María Kramer

AUTOR